

M. S. S.

Señor:

Donnals de vna Cause de vno de esta Ciudad
el Lugar de Fuentealame, alos pies de C. S. contra ma.
de vna de vna = Digo: Que abiendo dignado C. S. de
dada suya providencia para que se convocasen en
vna de vna de aquel Lugar con sus fin. de lazo
el que tubiese por ma. siempre aplicados ala davor
de las tierras, y las fin. al que no esta con vna ma.
siempre aplicados ala davor de las tierras, sino es que
tambien se ocupa en asuenda, y otros estancos, y
al pag menor de la Clase primera, quatro fin. y
de la Clase Segunda y fin. de. fin. y fin. fin. fin.
despues los vna. que constan de esta lista, y despues los
fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin.
contra vna de tierras cada uno, y fin. sus fin.
fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin. fin.
y no abiendo incluido esto en la providencia dada
por C. S. ni el Hospicio de Religiosos de S. S. fin.
que ai en dho Lugar, o quien siempre quise a fin.
de el fin. de orden de C. S. se le a dado, conforme
al ma. gasto que tiene, asuando el pago con sus

